



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 31 treinta y uno.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 9:00 horas del día Lunes 18 dieciocho de Febrero del 2019 (dos mil diecinueve), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento extraordinaria No. 31 treinta y uno, realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de los asistentes.**
2. **Declaración de la existencia de Quórum legal.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.**
5. **Aportación para la asociación CRICIF (Centro Regional Integral de Control de Incendios Forestal).**
6. **Clausura de la sesión ordinaria.**
1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.
2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.** Se informa a C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.
3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD. Posteriormente se pasó al siguiente punto.
5. **Aportación para la asociación CRICIF (Centro Regional Integral de Control de Incendios Forestal).** En este punto el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, le sede la palabra al C. Lic. Víctor Hugo Magaña Pérez, quien refiere que con fecha 26 veintiséis de octubre del año 2018, en la ciudad de Uruapan nos reunimos representando a los ayuntamientos, mencionando que en esa reunión se trató el tema del funcionamiento y operatividad del CRICIF, y debido a eso se acordó que los ayuntamientos que se encuentran por región se aportaría la cantidad de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante todo el año 2019 dos mil diecinueve, punto que fue ampliamente analizado y debatido quedando en el acuerdo que se les invitara a estas personas que conforman el CRICIF, para que dieran una información más amplia sobre el funcionamiento y la aplicación del recurso Que solicitan, acuerdo que es aprobado por UNANIMIDAD.
6. **Clausura de la Sesión Extraordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:30 horas del día y fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria No. 31 treinta y uno, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.---


C. Eduardo Ixta Álvarez.
Presidente Municipal.


C. Profa. Alfega Rivera Alejo.
Síndico.


C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor


C. Noemi Cerna Murillo.
Regidor


C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor


C. Profa. Angélica Magaña Granados.
Regidor



C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor

Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor



SECRETARIA D.
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA, MICH.
2018-2021

C. Josefina Herrera Prado
Regidor

C. Lic. Jorge Hernández Servín.
Secretario Del Ayuntamiento

-----FIN DEL TEXTO-----

